



Con fundamento en el artículo 18 fracción VI del Decreto de Creación, contrato colectivo de trabajo en su cláusula 5ta., reglamento de la comisión mixta de evaluación, ingreso, promoción y permanencia de personal académico en sus artículos 6, 7 y 16, a los acuerdos 1,2,3 y acorde a las necesidades académicas de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, **se convoca a participar en el concurso de oposición abierto** para ocupar la plaza que a continuación se describe, con un sueldo bruto mensual de conformidad al tabulador de sueldos aplicables a esta Institución, con base en la siguiente:

CONVOCATORIA

Un profesor de Asignatura para impartir 23 (veintitrés) horas semanales con las asignaturas de funciones matemáticas, estadística descriptiva y estadística para negocios en los programas educativos de Tecnologías de la Información, Desarrollo de Negocios y Contaduría en la Unidad Académica Región Montaña, Chilapa, Gro.

El objetivo: Fortalecer el modelo educativo de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, considerando las premisas de corresponsabilidad sectorial, pertinencia tecnológica, competitividad profesional y valoración social, para atender la educación superior universitaria, propiciando la congruencia de recursos, la comunicación y la gestión institucional, así como la integración de las academias en torno a un proyecto común, de consenso y alineado a la planeación estratégica institucional.

I. Funciones principales a realizar:

- Docencia
- Investigación y/o Desarrollo de proyectos productivos o tecnológicos
- Gestión académica y vinculación
- Tutoría
- Diseño Curricular

II. Requisitos de participación:

Para ser candidato, el (la) interesado(a) deberá cumplir con los siguientes Requisitos los cuales deberá documentar:

A) Académicos:

- Grado mínimo Licenciatura en Matemáticas o carrera afín.

B) Experiencia Docente y Profesional:

- Comprobar experiencia profesional mínima de un año en aspectos relacionados a la plaza a cubrir.
- Preferentemente contar con experiencia docente.

C). Presentar Curriculum Vitae con documentos (copias simples) que comprueben el perfil docente y profesional requerido en los incisos A y B a que se refiere esta convocatoria.

D). Gozar de buena reputación, reconocida solvencia moral, prestigio profesional y no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena privativa de la libertad, ni en juicio de responsabilidad oficial.



E). Sostener una entrevista con la Comisión Mixta de Evaluación, Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, con el objetivo de analizar los mejores méritos académicos y profesionales.

F). Los concursantes deberán de hacer una exposición de un tema referente al área de la plaza a la que aspira, con una duración de 15 minutos ante la Comisión Mixta de Evaluación, Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero, utilizando para ello los recursos técnicos y didácticos necesarios.

III. Calendario del proceso de selección

Actividad	Fecha o plazo
Recepción de documentos	26 de febrero al 06 de marzo de 2019 antes de las 15:00 horas.
Exposición de tema	07 de marzo de 2019. 9:00 horas, sala audiovisual de TIC
Resultados finales del proceso de selección.	08 de marzo de 2019.

Una vez realizada la evaluación y en caso de no cubrir los requisitos académicos y profesionales anteriormente mencionados con el personal existente; se declarará desierta la vacante.

La vacante se cubrirá mediante un contrato cuatrimestral pudiendo ser prorrogable, dependiendo del desempeño profesional del docente.

Una vez que la Comisión Mixta de Evaluación, Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico haya emitido el dictamen final, éste será inapelable, además se turnará al área de Rectoría para efectuar la contratación a la que se refiere esta convocatoria.

Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos por la Comisión Mixta de Evaluación, Ingreso Promoción y Permanencia del Personal Académico y la Rectoría de la Universidad.

Nota: Entregar en el departamento de Recursos Humanos la documentación completa, en el orden que se indica y en sobre cerrado.

ATENTAMENTE



LIC. RAYMUNDO L. ARROYO DELGADO
RECTOR

Iguala de la Independencia Gro., a 26 de febrero de 2019.

